



INFORME DE INTERVENCIÓN

ASUNTO: SUBMINISTRO DE INFORMACIÓN DO CUSTE EFECTIVO DOS SERVICIOS DO ANO 2017 EN RELACIÓN Á ORDEN HAP/2075/2014.

Antecedentes.

A Orden do Ministerio de Facenda e Administracións Públicas HAP/2075/2014 de 6 de novembro, desenvolve os preceptos establecidos na Lei 27/2013, de 27 de decembro de Racionalización e Sostenibilidade da Administración Local no relativo a modificación do artigo 116 ter da Lei 7/1985 de Bases de Réxime Local en relación ao custe efectivo dos servizos prestados pola entidades locais, no que se establece:

“Artículo 116 ter Coste efectivo de los servicios

1. Todas las Entidades Locales calcularán antes del día 1 de noviembre de cada año el coste efectivo de los servicios que prestan, partiendo de los datos contenidos en la liquidación del presupuesto general y, en su caso, de las cuentas anuales aprobadas de las entidades vinculadas o dependientes, correspondiente al ejercicio inmediato anterior.
2. El cálculo del coste efectivo de los servicios tendrá en cuenta los costes reales directos e indirectos de los servicios conforme a los datos de ejecución de gastos mencionados en el apartado anterior: Por Orden del Ministro de Hacienda y Administraciones Públicas se desarrollarán estos criterios de cálculo.
3. Todas las Entidades Locales comunicarán los costes efectivos de cada uno de los servicios al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas para su publicación.”

Esta información deberá remitirse por medios electrónicos a través da plataforma que o Ministerio habilite ao efecto. A remisión debe realizarse antes do 1 de novembro de 2018 no referente ao exercicio 2017.

Datos e Criterios utilizados.

Os datos da Fundación de Deportes facilitanse separadamente do Concello en relación ao servizo que este organismo autónomo xestiona de maneira independente: Servizo de Promoción do Deporte, onde se integra toda a actividade deportiva incluída a xestión das instalacións deportivas municipais.



Tómanse en conta as Obrigas recoñecidas resultante da Liquidación do exercicio 2017 da Fundación de Deportes. Na citada liquidación non figuran Amortizacións do inmovilizado, que deberán considerarse unha vez se estableza o inventario municipal en relación as instalacións deportivas e se fixen os criterios de dotación das amortizacións, non obstante as instalacións deportivas aparecen no Balance do Concello e non da Fundación de Deportes.

As unidades de referencia utilizadas son as establecidas na Resolución de 23 de xuño de 2015 da Secretaria Xeral de Coordinación Autonómica e Local, que para o servizo de promoción do deporte son:

Nº efectivos en plantilla: 19 traballadores

Nº campañas realizadas ao ano: 55 campañas deportivas realizadas no ano 2017, onde se consideran as actividades deportivas tanto de inverno como de verán e tanto para adultos como para nenos, as liñas de subvencións e organización de actos deportivos tipo campionatos, travesías, carreiras, memoriais..etc.

O custe efectivo do servizo “Promoción do Deporte” para o ano 2017 ascende a cantidade de 1.053.192,91 €.

Vilagarcía de Arousa, 26 de outubro de 2018.

A INTERVENTORA DELEGADA

Asdo. Rosa M^a Otero Piñeiro



MINISTERIO HACIENDA



CESEL: COSTE EFECTIVO DE LOS SERVICIOS DE LAS ENTIDADES LOCALES

- 11-36-060-AA-000-Vilagarcía de Arousa (DIR3: L01360600)
- [Ayuda](#)
- [Salir](#)

[Volver](#)

Formulario CE1a

Ejercicio:
2017
Ente:
P. M. Serv. Deportivos Municipales
Formulario:
Validado

Grupo de programa / Programa	Descripción	Tipo de gestión	Con
165	Alumbrado público	No se presta el servicio	✓
164	Cementerio	No se presta el servicio	✓
1621	Recogida de residuos	No se presta el servicio	✓
163	Limpieza viaria	No se presta el servicio	✓
161	Abastecimiento domiciliario de agua potable	No se presta el servicio	✓
160	Alcantarillado	No se presta el servicio	✓
1531/150P	Acceso a los núcleos de población	No se presta el servicio	✓
1532/150P	Pavimentación de las vías públicas	No se presta el servicio	✓
171/170P	Parque público	No se presta el servicio	✓
3321/330P	Biblioteca pública	No se presta el servicio	✓
1623	Tratamiento de residuos	No se presta el servicio	✓
135/130P	Protección civil	No se presta el servicio	✓
231	Evaluación e información de situaciones de necesidad social y la atención inmediata a personas en situación o riesgo de exclusión social	No se presta el servicio	✓
136/130P	Prevención y extinción de incendios	No se presta el servicio	✓
342/340P	Instalaciones deportivas de uso público	Gestión directa por organismo autónomo de la entidad local	✓ AUN
4411/440P	Transporte colectivo urbano de viajeros	No se presta el servicio	✓
1721/170P	Medio ambiente urbano	No se presta el servicio	✓
171/170P	Medio ambiente urbano: Parques y	No se presta el servicio	✓

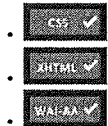
1622	jardines públicos Medio ambiente urbano: Gestión de los residuos sólidos urbanos Medio ambiente urbano: Protección contra la	No se presta el servicio
1721/170P	contaminación acústica, luminica y atmosférica en las zonas urbanas	No se presta el servicio

Notas:

- (*) Tipo de gestión: Gestión mancomunada/comarcal/por la Diputación/otro tipo de agrupación municipal + otra forma de gestión y Gestión consorciada + otra forma de gestión
- (**) El tipo de gestión "Otro tipo de gestión" incluye, entre otras:
 - La gestión del servicio a través de una sociedad de capital 100% privado.
 - La prestación del servicio se lleva a cabo por dos o más formas de gestión.
 - la prestación del servicio genera costes en dos o más entes del grupo consolidado
- (*) y (**) Deberá especificar el tipo de gestión en el campo "Comentarios".

[Volver](#)**Ministerio de Hacienda**

- [Accesibilidad](#)
- v 1.1.28-n3 SE m2.1.12



MINISTERIO HACIENDA



CESEL: COSTE EFECTIVO DE LOS SERVICIOS DE LAS ENTIDADES LOCALES

- 11-36-060-AA-000-Vilagarcía de Arousa (DIR3: L01360600)
- [Ayuda](#)
- [Salir](#)

[Volver](#)

Formulario CE1b

Ejercicio:

2017

Ente:

P. M. Serv. Deportivos Municipales

Formulario:

Validado

Grupo de programa / Programa	Descripción	Tipo de gestión
151/150P	Urbanismo: planeamiento, gestión, ejecución y disciplina urbanística	No se presta el servicio
336/330P	Protección y gestión del Patrimonio histórico	No se presta el servicio
1521/150P	Promoción y gestión de la vivienda de protección pública con criterios de sostenibilidad financiera	No se presta el servicio
1522/150P	Conservación y rehabilitación de la edificación	No se presta el servicio
160	Evacuación y tratamiento de aguas residuales	No se presta el servicio
45	Infraestructura viaria y otros equipamientos de titularidad de la entidad local	No se presta el servicio
132/130P	Policía local	No se presta el servicio
134/130P	Tráfico, estacionamiento de vehículos y movilidad	No se presta el servicio
432/430P	Información y promoción de la actividad turística de interés y ámbito local	No se presta el servicio
4311/430P	Ferias	No se presta el servicio
4312/430P	Abastos, mercados, lonjas	No se presta el servicio
4313/430P	Comercio ambulante	No se presta el servicio
311	Protección de la salubridad pública	No se presta el servicio
164	Actividades funerarias	No se presta el servicio
341/340P	Promoción del deporte	Gestión directa por organismo autónomo de la entidad local
342/340P	Instalaciones deportivas	No se presta el servicio
337/330P		No se presta el servicio

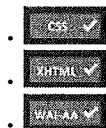
334/330P	Instalaciones de ocupación del tiempo libre	No se presta el servicio	▼
333/330P	Promoción de la cultura	No se presta el servicio	▼
325/320P	Equipamientos culturales	No se presta el servicio	▼
321/322/320P	Participar en la vigilancia del cumplimiento de la escolaridad obligatoria	No se presta el servicio	▼
323/324/320P	Cooperar con las Administraciones educativas correspondientes en la obtención de los solares necesarios para la construcción de nuevos centros docentes	No se presta el servicio	▼
491/492	Conservación, mantenimiento y vigilancia de los edificios de titularidad local destinados a centros públicos de educación infantil, de educación primaria o de educación especial	No se presta el servicio	▼
	Promoción en su término municipal de la participación de los ciudadanos en el uso eficiente y sostenible de las tecnologías de la información y las comunicaciones	No se presta el servicio	▼

Notas:

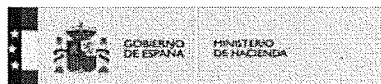
- (*) Tipo de gestión: Gestión mancomunada/comarcal/por la Diputación/otro tipo de agrupación municipal + otra forma de gestión y Gestión consorciada + otra forma de gestión
- (**) El tipo de gestión "Otro tipo de gestión" incluye, entre otras:
 - La gestión del servicio a través de una sociedad de capital 100% privado.
 - La prestación del servicio se lleva a cabo por dos o más formas de gestión.
 - la prestación del servicio genera costes en dos o más entes del grupo consolidado
- (*) y (**) Deberá especificar el tipo de gestión en el campo "Comentarios".

Ministerio de Hacienda

- [Accesibilidad](#)
- v 1.1.28-n3 SE m2.1.12



MINISTERIO HACIENDA



CESEL: COSTE EFECTIVO DE LOS SERVICIOS DE LAS ENTIDADES LOCALES

- 11-36-060-AA-000-Vilagarcía de Arousa (DIR3: L01360600)
- [Ayuda](#)
- [Salir](#)

[Volver](#)

Formulario CE2a

Ejercicio:
2017
Ente:
P. M. Serv. Deportivos Municipales
Formulario:
Validado

GASTOS GESTIÓN DIRECTA											
DATOS DE ENTIDADES CON CONTABILIDAD PÚBLICA								DATOS DE ENTIDAD EMPR			
Grupo de programa / Programa	Descripción	Gastos de personal (artículos 10, 11,12,13,14,15 y 16)	Gastos en bienes corrientes y servicios (artículos 20,21,22,23,24, 25 y 26)	Gastos directos		Arrendamiento financiero (concepto 648)	Gastos en transferencias corrientes y de capital (artículos 48 y 78)	Otros gastos no financieros relacionados con el servicio no recogidos en apartados anteriores	Gastos indirectos (1)	Aprovisionamiento	Gastos personal ga exp
				Amortización de la inversión material (artículos 60, 61, 62 y 63) en ejercicio 2017 y anteriores.	Amortización inmaterial e intangible (artículo 64 excepto concepto 648)						
165	Alumbrado público	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
164	Cementerio	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1621	Recogida de residuos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
163	Limpieza viaria	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
161	Abastecimiento domiciliario de agua potable	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
160	Alcantarillado	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1531/150P	Acceso a los núcleos de población	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1532/150P	Pavimentación de las vías públicas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
171/170P	Parque público	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3321/330P	Biblioteca pública	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1623	Tratamiento de residuos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
135/130P	Protección civil	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
231	Evaluación e información de situaciones de necesidad social y la atención inmediata a personas en situación o riesgo de exclusión social	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
136/130P	Prevención y extinción de incendios	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

342/340P	Instalaciones deportivas de uso público	1,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4411/440P	Transporte colectivo urbano de viajeros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1721/170P	Medio ambiente urbano	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
171/170P	Medio ambiente urbano: Parques y jardines públicos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1622	Medio ambiente urbano: Gestión de los residuos sólidos urbanos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1721/170P	Medio ambiente urbano: Protección contra la contaminación acústica, lumínica y atmosférica en las zonas urbanas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

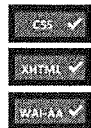
Notas:

- (1): se consignarán los importes de los programas 130P/150P/170P/320P/330P/340P/420P/440P/450P/920P (una vez prorrateados) de las obligaciones reconocidas y de las obligaciones pendientes de aplicación a presupuestos.
- (2): incluye las subvenciones de explotación o de cobertura del precio del servicio.

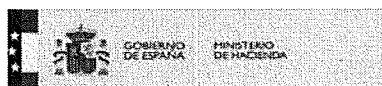
[Volver](#)

Ministerio de Hacienda

- [Accesibilidad](#)
- v 1.1.28-n3 SE m2.1.12



MINISTERIO HACIENDA



CESEL: COSTE EFECTIVO DE LOS SERVICIOS DE LAS ENTIDADES LOCALES

- 11-36-060-AA-000-Vilagarcía de Arousa (DIR3: L01360600)
- [Ayuda](#)
- [Salir](#)

Formulario CE2b

Ejercicio:
2017
Ente:
P. M. Serv. Deportivos Municipales
Formulario:
Validado

		GASTOS GESTIÓN DIRECTA							DATOS DE ENTIDAD	
		DATOS DE ENTIDADES CON CONTABILIDAD PÚBLICA							EMP	
		Gastos directos								
Grupo de programa / Programa	Descripción	Gastos de personal (artículos 10, 11,12,13,14,15 y 16)	Gastos en bienes corrientes y servicios (artículos 20,21,22,23, 24, 25 y 26)	Amortización de la inversión material (artículos 60, 61, 62 y 63) en ejercicio 2017 y anteriores. Amortización inmaterial e intangible (artículo 64 excepto concepto 648)	Arrendamiento financiero (concepto 648)	Gastos en transferencias corrientes y de capital (artículos 48 y 78)	Otros gastos no financieros relacionados con el servicio no recogidos en apartados anteriores	Gastos indirectos (1)	Aprovisionamiento	Gastos personales
151/150P	Urbanismo: planeamiento, gestión, ejecución y disciplina urbanística	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
336/330P	Protección y gestión del Patrimonio histórico	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1521/150P	Promoción y gestión de la vivienda de protección pública con criterios de sostenibilidad financiera	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1522/150P	Conservación y rehabilitación de la edificación	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
160	Evacuación y tratamiento de aguas residuales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
45	Infraestructura viaria y otros equipamientos de titularidad de la entidad local	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
132/130P	Policía local	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
134/130P	Tráfico, estacionamiento de vehículos y movilidad	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
432/430P	Información y promoción de la actividad turística de interés y ámbito local	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

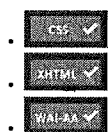
4311/430P	Ferías	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4312/430P	Abastos, mercados, lonjas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4313/430P	Comercio ambulante	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
311	Protección de la salubridad pública	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
164	Actividades funerarias	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
341/340P	Promoción del deporte	494.557,27	447.351,49	0,00	0,00	111.283,15	0,00	0,00	0,00	0,00
342/340P	Instalaciones deportivas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
337/330P	Instalaciones de ocupación del tiempo libre	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
334/330P	Promoción de la cultura	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
333/330P	Equipamientos culturales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
325/320P	Participar en la vigilancia del cumplimiento de la escolaridad obligatoria	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
321/322/320P	Cooperar con las Administraciones educativas correspondientes en la obtención de los solares necesarios para la construcción de nuevos centros docentes	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
323/324/320P	Conservación, mantenimiento y vigilancia de los edificios de titularidad local destinados a centros públicos de educación infantil, de educación primaria o de educación especial	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
491/492	Promoción en su término municipal de la participación de los ciudadanos en el uso eficiente y sostenible de las tecnologías de la información y las comunicaciones	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

Notas:

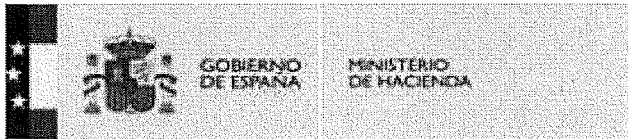
- (1): se consignarán los importes de los programas 130P/150P/170P/320P/330P/340P/420P/440P/450P/920P (una vez prorrateados) de las obligaciones reconocidas y de las obligaciones pendientes de aplicación a presupuestos.
- (2): incluye las subvenciones de explotación o de cobertura del precio del servicio.

Ministerio de Hacienda

- [Accesibilidad](#)
- v 1.1.28-n3 SE m2.1.12



MINISTERIO HACIENDA



CESEL: COSTE EFECTIVO DE LOS SERVICIOS DE LAS ENTIDADES LOCALES

- 11-36-060-AA-000-Vilagarcía de Arousa (DIR3: L01360600)
- [Ayuda](#)
- [Salir](#)

Volver

Formulario CE3a

Ejercicio:

2017

Ente:

P. M. Serv. Deportivos Municipales

Formulario:

Validado

Grupo de programa / Programa	Descripción	Unidades físicas de referencia	Nº unidades
165	Alumbrado público	Potencia instalada	0,00
165	Alumbrado público	Superficie iluminada: metros lineales	0,00
165	Alumbrado público	Nº puntos de luz	0,00
164	Cementerio	Superficie total del cementerio: metros cuadrados	0,00
1621	Recogida de residuos	Producción anual residuos urbanos: toneladas	0,00
1621	Recogida de residuos	Nº contenedores	0,00
1621	Recogida de residuos	Periodicidad (1 - DI, 2 - AL, 3 - SE, 4 - QU, 5 - OT, 6 - NO)	0,00
1621	Recogida de residuos	Kilómetros lineales del trayecto de recogida	0,00
163	Limpieza viaria	Nº personas en plantilla adscritas al servicio	0,00
163	Limpieza viaria	Superficie en metros cuadrados con servicio de limpieza	0,00
161	Abastecimiento domiciliario de agua potable	Longitud de la red: metros lineales	0,00
161	Abastecimiento domiciliario de agua potable	Nº viviendas conectadas y no conectadas	0,00

160	Alcantarillado	Longitud del tramo: metros lineales.	0,00
160	Alcantarillado	Nº viviendas con servicio	0,00
1531/150P	Acceso a los núcleos de población	Puntos kilométricos: P.K correspondientes al inicio y final del tramo del municipio (en km)	0,00
1532/150P	Pavimentación de las vías públicas	Superficie de los tramos pavimentados (metros cuadrados)	0,00
171/170P	Parque público	Superficie: suma en metros cuadrados de la superficie total (tanto la cubierta como al aire libre)	0,00
3321/330P	Biblioteca pública	Superficie en metros cuadrados	0,00
3321/330P	Biblioteca pública	Nº publicaciones que constituyen los fondos bibliotecarios	0,00
3321/330P	Biblioteca pública	Nº préstamos por fondo bibliotecario	0,00
1623	Tratamiento de residuos	Capacidad de almacenamiento de la instalación (vertedero) (metros cúbicos)	0,00
135/130P	Protección civil	Nº personas en plantilla del servicio de protección civil	0,00
135/130P	Protección civil	Superficie (metros cuadrados) de las instalaciones del centro de protección civil o centro de salvamento y socorrismo.	0,00
231	Evaluación e información de situaciones de necesidad social y la atención inmediata a personas en situación o riesgo de exclusión social	Nº personas en plantilla adscritas al servicio	0,00
231	Evaluación e información de situaciones de necesidad social y la atención inmediata a personas en situación o riesgo de exclusión social	Superficie en metros cuadrados de: Centros de Asistencia Social	0,00
231	Evaluación e información de situaciones de necesidad social y la atención inmediata a personas en situación o riesgo de exclusión social	Nº Residencias de Ancianos	0,00
231	Evaluación e información de situaciones de necesidad social y la atención inmediata a personas en situación o riesgo de exclusión social	Nº Guarderías Infantiles (no los parvularios ni docentes preescolares)	0,00
231	Evaluación e información de situaciones de necesidad social y la atención inmediata a personas en	Nº Albergues municipales	0,00

	situación o riesgo de exclusión social		
231	Evaluación e información de situaciones de necesidad social y la atención inmediata a personas en situación o riesgo de exclusión social	Nº Centros de rehabilitación toxicómanos en régimen abierto o con estancia	0,00
231	Evaluación e información de situaciones de necesidad social y la atención inmediata a personas en situación o riesgo de exclusión social	Nº otros centros de atención social	0,00
136/130P	Prevención y extinción de incendios	Nº personas en plantilla del servicio de parque de bomberos.	0,00
136/130P	Prevención y extinción de incendios	Vehículos destinados a extinción de incendios	0,00
342/340P	Instalaciones deportivas de uso público	Superficie: suma de superficies de todas las instalaciones	77.382,00
342/340P	Instalaciones deportivas de uso público	Nº personas en plantilla adscritas al servicio	7,00
4411/440P	Transporte colectivo urbano de viajeros	Nº total de kms de calzada de la red en trayecto de ida	0,00
4411/440P	Transporte colectivo urbano de viajeros	Nº total de viajeros al año	0,00
4411/440P	Transporte colectivo urbano de viajeros	Nº total de autobuses	0,00
1721/170P	Medio ambiente urbano	Nº personas en plantilla adscritas al servicio	0,00
1721/170P	Medio ambiente urbano	Superficie en kilómetros cuadrados del núcleo urbano	0,00
171/170P	Medio ambiente urbano: Parques y jardines públicos	Superficie: suma en kilómetros cuadrados de parques y jardines públicos (tanto la cubierta como al aire libre)	0,00
1622	Medio ambiente urbano: Gestión de los residuos sólidos urbanos	Producción anual residuos urbanos: toneladas	0,00
1721/170P	Medio ambiente urbano: Protección contra la contaminación acústica, lumínica y atmosférica en las zonas urbanas	Nº personas en plantilla adscritas al servicio	0,00
1721/170P	Medio ambiente urbano: Protección contra la contaminación acústica, lumínica y atmosférica en las zonas urbanas	Superficie en kilómetros cuadrados del núcleo urbano	0,00




Validaciones:

- El campo 'Número de unidades' admite un máximo de dos decimales
- Debe rellenar todos los programas rellenados en el formulario CE2a

Volver

Ministerio de Hacienda

- Accesibilidad
- v 1.1.28-n3 SE m2.1.12

- 
- 
- 

MINISTERIO HACIENDA



CESEL: COSTE EFECTIVO DE LOS SERVICIOS DE LAS ENTIDADES LOCALES

- 11-36-060-AA-000-Vilagarcía de Arousa (DIR3: L01360600)
- [Ayuda](#)
- [Salir](#)

Volver

Formulario CE3b

Ejercicio:

2017

Ente:

P. M. Serv. Deportivos Municipales

Formulario:

Validado

Grupo de programa / Programa	Descripción	Unidades físicas de referencia	Nº unidades
151/150P	Urbanismo: planeamiento, gestión, ejecución y disciplina urbanística	Superficie urbanizada (kilómetros cuadrados)	0,00
151/150P	Urbanismo: planeamiento, gestión, ejecución y disciplina urbanística	Superficie urbanizable (kilómetros cuadrados)	0,00
336/330P	Protección y gestión del Patrimonio histórico	Nº personas en plantilla adscritas al servicio	0,00
336/330P	Protección y gestión del Patrimonio histórico	Nº bienes culturales protegidos	0,00
1521/150P	Promoción y gestión de la vivienda de protección pública con criterios de sostenibilidad financiera	Nº viviendas de protección pública	0,00
1521/150P	Promoción y gestión de la vivienda de protección pública con criterios de sostenibilidad financiera	Superficie de terrenos destinados a edificación de vivienda pública (metros cuadrados)	0,00
1522/150P	Conservación y rehabilitación de la edificación	Nº personas en plantilla adscritas al servicio	0,00
1522/150P	Conservación y rehabilitación de la edificación	Nº edificios con actuaciones de conservación y rehabilitación	0,00
160			0,00

	Evacuación y tratamiento de aguas residuales	Longitud del tramo: metros lineales.	
160	Evacuación y tratamiento de aguas residuales	Nº viviendas con servicio	0,00
160	Evacuación y tratamiento de aguas residuales	Caudal en metros cúbicos de desagüe	0,00
45	Infraestructura viaria y otros equipamientos de titularidad de la entidad local	Nº personas en plantilla adscritas al servicio	0,00
132/130P	Policía local	Nº efectivos asignados al servicio	0,00
132/130P	Policía local	Nº vehículos adscritos al servicio	0,00
134/130P	Tráfico, estacionamiento de vehículos y movilidad	Nº efectivos en plantilla asignados al servicio	0,00
134/130P	Tráfico, estacionamiento de vehículos y movilidad	Nº vehículos adscritos al servicio	0,00
432/430P	Información y promoción de la actividad turística de interés y ámbito local	Nº efectivos en plantilla asignados al servicio	0,00
4311/430P	Ferias	Nº ferias anuales	0,00
4311/430P	Ferias	Estimación anual personas asistentes	0,00
4312/430P	Abastos, mercados, lonjas	Nº puestos	0,00
4312/430P	Abastos, mercados, lonjas	Superficie total en metros cuadrados	0,00
4313/430P	Comercio ambulante	Nº licencias o permisos concedidas	0,00
311	Protección de la salubridad pública	Nº efectivos asignados al servicio	0,00
311	Protección de la salubridad pública	Nº campañas anuales	0,00
164	Actividades funerarias	Nº efectivos en plantilla asignados al servicio	0,00
164	Actividades funerarias	Nº vehículos adscritos al servicio	0,00
341/340P	Promoción del deporte	Nº efectivos en plantilla asignados al servicio	12,00
341/340P	Promoción del deporte	Nº campañas realizadas al año	55,00
342/340P	Instalaciones deportivas	Superficie: suma de superficies de todas las instalaciones	0,00
342/340P	Instalaciones deportivas	Nº personas en plantilla adscritas al servicio	0,00
337/330P	Instalaciones de ocupación del tiempo libre	Superficie: suma de superficies en metros cuadrados de todas las instalaciones de tiempo libre	0,00

337/330P	Instalaciones de ocupación del tiempo libre	Nº personas en plantilla adscritas al servicio	0,00
334/330P	Promoción de la cultura	Nº efectivos en plantilla asignados al servicio	0,00
334/330P	Promoción de la cultura	Nº campañas realizadas al año	0,00
333/330P	Equipamientos culturales	Superficie: suma en metros cuadrados de superficies de todas las instalaciones culturales	0,00
333/330P	Equipamientos culturales	Nº personas en plantilla adscritas al servicio	0,00
325/320P	Participar en la vigilancia del cumplimiento de la escolaridad obligatoria	Nº efectivos en plantilla asignados al servicio	0,00
321/322/320P	Cooperar con las Administraciones educativas correspondientes en la obtención de los solares necesarios para la construcción de nuevos centros docentes	Superficie nuevos terrenos destinados a centros educativos	0,00
323/324/320P	Conservación, mantenimiento y vigilancia de los edificios de titularidad local destinados a centros públicos de educación infantil, de educación primaria o de educación especial	Nº aulas	0,00
323/324/320P	Conservación, mantenimiento y vigilancia de los edificios de titularidad local destinados a centros públicos de educación infantil, de educación primaria o de educación especial	Superficie en metros cuadrados de los edificios	0,00
491/492	Promoción en su término municipal de la participación de los ciudadanos en el uso eficiente y sostenible de las tecnologías de la información y las comunicaciones	Nº efectivos en plantilla asignados al servicio	0,00
491/492	Promoción en su término municipal de la participación de los ciudadanos en el uso eficiente y sostenible de las tecnologías de la información y las comunicaciones	Nº campañas realizadas al año	0,00



Validaciones:

- El campo 'Número de unidades' admite un máximo de dos decimales
- Debe rellenar todos los programas rellenados en el formulario CE2b

[Volver](#)

Ministerio de Hacienda

- [Accesibilidad](#)
- v 1.1.28-n3 SE m2.1.12

- 
- 
- 